



Junta Electoral Central



Referencia: Expte. (261/410)
Cítese en toda comunicación

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha adoptado el acuerdo que se transcribe respecto del asunto de referencia.

Expte. 261/410

Autor: Sr. Subsecretario de la Consejería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana

Modelos de las Actas a utilizar por la Mesas y Juntas Electorales en las elecciones a entidades locales menores de la Comunidad Valenciana.

ACUERDO.-

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Consejería de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, los modelos de Actas en orden a su inclusión en el Decreto del Consell a que se refiere en su solicitud y con vistas a utilizar por las Mesas electorales: de escrutinio y de sesión; y los modelos de actas a utilizar por las Juntas Electorales: las de constitución, de escrutinio general, de sesión del escrutinio general y de proclamación de electos, en las elecciones a entidades locales menores, con las siguientes observaciones:

- En las actas de escrutinio general y de proclamación de electos de la Junta Electoral, donde consta la referencia a los "interventores" ha de aparecer "representantes", al concluir la tarea de los interventores el día de la votación. Asimismo, en el cuadro con los votos obtenidos por cada candidato (nombre y apellidos y siglas), ha de incluirse una columna donde se indique el número de electos.

- En las actas de constitución y de sesión del escrutinio general de la Junta Electoral ha de eliminarse la referencia al municipio y a la entidad local menor, ya que hay una única acta para cada proceso electoral.

(.../...)



Junta Electoral Central

Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, que ordenará la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE

Miguel Colmenero Menéndez de Luarda

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA